



En la Ciudad de México, a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos trece, presentes los suscriptos, en la Casa de Niños Expositos, con objeto de revisar la existencia de los fondos que están a cargo de la Subdirectora de dicho establecimiento, según acuerdo de la Dirección General de la Beneficencia Pública; manifestó la citada Subdirectora, señorita Refugio Muñoz Lumbier, que como hasta hace poco, sólo se manejaban fondos en cantidad insignificante, no existían libros de contabilidad, por lo que sólo presenta libretas de apuntes que acusan una existencia de \$110.00 ciento diez pesos, procedentes de pago de pensiones de asilados y \$20.00 veinte pesos de inspección de nodrizas, cantidades que fueron justificadas con vista de los comprobantes respectivos.

Terminado el acto se levantó la presente acta por duplicado, que se firma para constancia.

Ag. Caballero de los Olivos. — José Maldonado. — Refugio Muñoz Lumbier.

Los que suscriben, a los nueve días del mes de Mayo de mil novecientos trece, presentes en el local que ocupa la Dirección del Hospicio de Niños, con objeto de pasar una visita a los fondos de los talleres de labores de mano de dicho establecimiento, se enteró del objeto indicado a la Directora señora María Torres Vda. de Lacrouts quien, desde luego, procedió en unión del Administrador señor Francisco de la Hoz, a hacer un recuento de los fondos existentes en poder de la señorita Concepción González, encargada de los citados Talleres, así como de la obra puesta a la venta, dando el resultado siguiente: en efectivo \$188.58 ciento ochenta y ocho pesos cincuenta y ocho centavos y de existencia de obra producida el siguiente; del taller de Bordados, \$190.00 ciento noventa pesos, según inventario; y de Flores \$109.00 ciento nueve pesos, también, según el respectivo inventario; de todo lo cual se hizo cargo el C. Administrador, así mismo; que de los libros de Inventarios y de Caja de que le hizo entrega el Jefe de la Sección de Contabilidad para su apertura.

Con lo que terminó la visita, levantándose la presente acta por duplicado, que se firman para constancia.

José Maldonado. — Ag. Caballero de los Olivos. — María T. Vda. de Lacrouts. — Concepción González. — Francisco de la Hoz.